

Dirección Jurídica

En Providencia, a

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"ARRIENDO DE KIOSCOS DE AUTOATENCIÓN"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

INGELAN AUTOSERVICIOS SPA

PROVIDENCIA, RUT Nº69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME

entre

la

	BELLOLIO AVARIA, cédula nacional de identidad
	Nº ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia Nº963, de esta comuna, en
	adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista INGELAN AUTOSERVICIOS SPA,
VISACIONES	RUT Nº76.730.343-2, representada por don JUAN MANUEL FUENTES VALENZUELA,
DIRECCIÓN JURÍDICA	cédula nacional de identidad N° ambos con domicilio en calle .
LIDAD DE PROV	en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido
13h	lo siguiente :
DIRECTOR	
DINECTOR	PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº167 de 14 de febrero de 2023, se
* - T	odjudicó a la empresa INGELAN AUTOSERVICIOS SPA, RUT Nº76.730.343-2, la
TRE IN	propuesta pública para el servicio "ARRIENDO DE KIOSCOS DE AUTOATENCIÓN",
	adquisición mercado público ID 2490-139-LE22; que, según lo señalado en el Control de
DIRECCIÓN CONTROL	Registro de Obligaciones N°203-2025 de 23 de julio de 2025 de la Secretaría Comunal de
PO.	Planificación, en el Memorándum Nº 14.431 de 11 de agosto de 2025 de la Dirección de
1 0	Tecnología y Gestión Digital; y finalmente, conforme lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio
	EX.Nº1193 de 27 de agosto de 2025, la Municipalidad autoriza el Aumento Nº1, respecto
	del servicio "ARRIENDO DE KIOSCOS DE AUTOATENCION", adjudicado a la
/ // //	empresa INGELAN AUTOSERVICIOS SPA, RUT Nº76.730.343-2, mediante Decreto
	Alcaldicio EX.Nº167 de 14 de febrero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:
ROV27 DE DE25	
WE TOWN	AUMENTO Nº1

2 2 SEP 2025

<u>AUMENTO NºI</u>

ITEM LPU	UNIDAD DE INSTALACION	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO MENSUAL NETO EN UF (B)	SUB TOTAL NETO (AxB)
1.1 Kiosco de Autoatención con Pantalla Táctil 22" o Superior	1ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	1	5,5	5,5
1.2 Monitor de llamados (mínimo 32" o superior)	1ER, 2DO Y 3ER JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	3	0,34	1,02
		VALOR NETO MENSUAL IMPUESTO		6,52
				1,24
	VALOR TOTAL MENSUAL UF			7,76

Contrato en tramete Nº 103

CONTRATO Nº **DE FECHA**

MUNICIPALIDAD

DE



El valor total mensual del Aumento N°1 asciende a la suma de UF7,76.- (Siete coma setenta y seis Unidades de Fomento) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del aumento asciende a la suma de UF 60,27.- (Sesenta como veintisiete Unidades de Fomento) IVA incluido, considerando el Aumento Nº1.

TERCERO: El Aumento Nº 1 corresponde a un 5,42% del valor total del contrato.

CUARTO: El presente aumento tendrá una duración de 7 meses y 23 días a contar del 1 de septiembre de 2025.

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Juan Manuel Fuentes Valenzuela consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de fecha 8 de marzo de 2017, celebrada ante Notario Público don Elías Jarufe Rojas, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

VISACIONES DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECCIÓN CONTROL

CONTRATO N DE FECHA

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

> Juan Manuel Fuentes Valenzuela AL DAD DE PA CI.No:

Ingelan Autoservicios SpA

Alcald

CHILEN Municipalidad de Providencia